



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00081795- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Inés del Valle ASÍS, DNI: 12.365.288, quien acepta brindar sus servicios profesionales para desempeñar la función de Directora del Instituto Superior de Estudios Ambientales –ISEA- de la Secretaría de Ciencia y Tecnología – UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada dependencia en el orden 69; y lo manifestado por el área de legalidad de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 73;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Inés del Valle ASÍS, DNI: 12.365.288, y que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

